

ACUSE

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control
Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Hoja N°: 1 de 2
N° de Auditoría: 04/2022

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 Marina

Área Auditada: Dirección de Planeación de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Oficio No. 13/OIC-AAIDMGP/207/2022
Ciudad de México, a 02 de diciembre de 2022

CAP. ALT. MIGUEL ÁNGEL OSUNA RODRÍGUEZ

DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO
UNIVERSIDAD MARITIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO

CUERNAVACA N° 5, COLONIA CONDESA, ALCALDÍA
CUAUHTÉMOC, C.P. 06140, CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE.

En relación con la orden del acto de fiscalización número 13/OIC-AAIDMGP/104/2022, de fecha 03 de octubre de 2022 y de conformidad con los artículos: 37 fracciones VIII y IX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracciones II y III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305, 307, 309 y 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 38 fracción I, numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y artículos 6, 7, 17, 25 y 26 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020; y del Programa Anual de Auditoría 2022, se adjunta el Informe de Resultados Finales de la Auditoría al Desempeño número 04/2022, practicada a la Dirección de Educación Náutica.

En el informe adjunto se presentan con detalle las Cédulas de Resultados Definitivos, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, las cuales son:





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control
Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Hoja N°: 2 de 2
N° de Auditoría: 04/2022

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 Marina

Área Auditada: Dirección de Planeación de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

- 1) **Revisión al Sistema de Control Interno Institucional;**
- 2) **Proceso de selección de aspirantes;**
- 3) **Evaluaciones al desempeño.**

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la Unidad Auditada en las Cédulas de Resultados Definitivos correspondientes.

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

CONTRALMIRANTE C.G. D.E.M. RAFAEL NEMESIO VÁZQUEZ SAVAL

C.c.p. CAP. MARCIAL ÁLVAREZ HERNÁNDEZ. - Director de Educación Náutica en FUMPM. - Presente.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control
Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Hoja N°: **1** de **39**
No. de Auditoría: 04/2022

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Sector: 13 Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

ÍNDICE

	Página
I. Antecedentes	2
II. Objeto, alcance y plazo de ejecución	3
III. Resultado del trabajo desarrollado	4
IV. Opinión o dictamen	6
V. Cédulas de Observaciones	7



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control
Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Hoja N°: **2** de **39**
No. de Auditoría: 04/2022

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Sector: 13 Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

I. ANTECEDENTES

Con en lo dispuesto por los artículos 38 fracción I y IX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305, 309 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto, y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracción II y III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 38 fracción I, numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y artículos 6, 7 y 17 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020, se emitió la orden de acto de fiscalización número 13/OIC-AAIDMGP/104 /2022, de fecha 03 de octubre de 2022, dirigida al Cap. Alt. Miguel Ángel Osuna Rodríguez, Director General del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, hecho que se hace constar en el acta de inicio del Acto de Fiscalización que al efecto se formuló.

La auditoría al desempeño número 04/2022 inició el 03 de octubre de 2022, con el levantamiento del acta de inicio y terminó en la fecha señalada en el oficio de envío del presente informe de resultados. Para tal efecto, se comisionó a los auditores públicos C.C. Maribel Gaytán Gómez y Dalia Torres Olivares, al L.C. José Iván San Juan Bautista como Coordinador del Acto de Fiscalización y al Contralmirante C.G. D.E.M. Rafael Nemesio Vázquez Saval como Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

La auditoría se realizó a la Dirección de Educación Náutica, cuyo objetivo consistió en verificar que el servicio de capacitación y actualización se otorgue bajo los principios de eficacia, eficiencia y economía, conforme a lo dispuesto en la Estrategia 6. Mantener los apoyos al Sistema de Educación Náutica para continuar con la formación y actualización de los profesionales del mar que requiere la Marina Mercante Nacional, del Objetivo 7.4 del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes.



Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Sector: 13 Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

II. OBJETO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN

II.1 Objetivo:

Los propósitos que se persiguieron con la ejecución de la auditoría desde la planeación fueron:

- * Efectuar una revisión exhaustiva del Sistema de Control Institucional, con la finalidad de conocer su misión, visión y objetivos institucionales y constatar que sus programas institucionales, sectoriales, especiales y regionales se encuentran debidamente alineados con las estrategias y ejes del Plan Nacional de Desarrollo.
- * Verificar que el proceso de selección de aspirantes a cualquiera de los diversos cursos que se imparten en FUMPM, se haya realizado en apego a las disposiciones normativas.
- * Verificar que se realicen las evaluaciones al desempeño del personal docente, constatando que éste se encuentre debidamente actualizado en las materias que imparte..

II.2 Alcance:

Con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública, al ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, a la Guía General de Auditoría Pública emitida por la Secretaría de la Función Pública, se determinó un universo por revisar del 100% de los cursos de actualización y capacitación impartidos en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021; y una muestra del 40% de los cursos de actualización y capacitación impartidos en 2021; a la cual se aplicaron los procedimientos de auditoría que establece la normatividad en comento; se realizó un estudio general del área y conceptos sujetos a revisión, así como un análisis de los procedimientos relativos a las actividades de la entidad.



Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Sector: 13 Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

II.3 Plazo de ejecución y periodo fiscalizado:

De conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Fiscalización del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México correspondiente al ejercicio 2022, el plazo de ejecución de la Auditoría número 04/2022 fue del 03 de octubre al 02 de diciembre de 2022.

Tal y como se señaló en la orden del acto de fiscalización número 13/OIC-AAIDMGP/104/2022, el periodo revisado comprendió del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

III. RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS

Derivado del examen a la documentación e información proporcionada por el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México (FUMPM), correspondiente al periodo comprendido 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, realizada en apego a las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicando las técnicas y procedimientos que en cada caso se consideraron necesarios; mediante pruebas selectivas se revisó lo siguiente:

- Relación de cursos de actualización y capacitación realizados;
- Expedientes de encuestas de satisfacción;
- "Auxiliar contable" de diversos instructores;
- Pólizas contables de diario y egresos.

Como consecuencia de la aplicación de los diversos procedimientos de auditoría se determinaron los siguientes resultados:



Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Sector: 13 Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

1) Revisión al Sistema de Control Interno Institucional

Se efectuó la revisión de la estructura orgánica de la Unidad Auditada, así como los procesos y el control interno de la entidad, detectándose que se tienen bien definidos los objetivos institucionales y que sus actividades sustantivas se encuentran alineadas al Plan Nacional de Desarrollo, al Programa Sectorial de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y que cuenta con un Programa Institucional del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

2) Proceso de selección de aspirantes a cualquiera de los cursos que se imparten en el FUMPM

La Unidad Fiscalizada acreditó que se cuenta con un proceso definido para la selección de aspirantes (participantes de Actualización y Capacitación).

Como resultado de las encuestas de satisfacción aplicadas, se tiene una seguridad razonable de que el proceso de selección e inscripción de participantes es ágil y a satisfacción de los participantes.

3) Evaluaciones al desempeño del personal docente

Se efectuó la revisión de las evaluaciones al desempeño del personal docente, constatando que éste se encuentre debidamente actualizado en las materias que imparte; sin embargo, se observaron inconsistencias en las relaciones de los cursos impartidos por diversos instructores.



Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Sector: 13 Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

IV. OPINIÓN O DICTAMEN

Con salvedad

La auditoría al desempeño número 04/2022 se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo de la auditoría; se realizó conforme a las disposiciones correspondientes y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, respecto de la ejecución de las actividades establecidas para la impartición de cursos de actualización y capacitación.

En opinión de este Órgano Interno de Control, el Ente Fiscalizado, en lo general, acreditó que actividades establecidas en sus procedimientos para la impartición de cursos se realiza razonablemente conforme a las disposiciones legales en la materia; sin embargo, se detectaron algunas irregularidades en dichas actividades, que deberán ser aclaradas por la entidad.

En cumplimiento de los artículos 37 y 39, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, la Unidad fiscalizadora hará del conocimiento de las autoridades competentes, los resultados que así lo ameriten, y aquellos en los que se adviertan probables faltas administrativas.



Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Sector: 13 Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

V. CEDULAS DE OBSERVACIONES.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N°	8	de	39
N° de Acto de Fiscalización:	04/2022		
Número de Resultado:	01		
Monto fiscalizable:	60,888 Miles		
Monto fiscalizado:	24,355 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño 04/2022 (Cursos) con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

I.- Antecedentes.

El Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México es una es una Entidad Paraestatal sectorizada a la Secretaría de Marina y cuyo objetivo consiste en proporcionar modelos educativos presenciales y en línea, innovadores y alineados a la estrategia digital nacional, integrados a los sectores de la educación, la producción y los servicios, para proveer capital humano a las cadenas de distribución de mercancías y atender la demanda del comercio mundial, privilegiando la ubicación geográfica de México.

Dentro de su modelo educativo se encuentra la impartición de cursos que está dirigido a los oficiales de la marina mercante nacional para brindarles los conocimientos complementarios para los ascensos correspondientes, así como la especialización requerida para la operación de las diversas embarcaciones, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el Convenio Internacional STCW.

De igual forma se contemplan **cursos de capacitación dirigidos al personal técnico**, que realiza funciones de apoyo para la operación a bordo de alguna embarcación o personal subalterno que no tiene estudios como oficial de la **Marina Mercante**.

A) Marco Legal y Estructura Orgánica

En conclusión, la Unidad Fiscalizada acreditó se cuenta con las facultades suficientes para la impartición de cursos de capacitación y adiestramiento para el personal de la marina mercante y portuaria.

De igual forma se cuenta con la estructura orgánica suficiente para la impartición de cursos.

Si bien la capacidad operativa con que cuenta la entidad es insuficiente para la adecuada impartición de cursos, también lo es que dicha deficiencia es suplida con la contratación de prestadores de servicios con cargo al capítulo 3000 del Clasificador por Objeto del Gasto.

B) Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, Programas Estratégicos o Programas Sectoriales

El Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional logró acreditar que sus actividades sustantivas se encuentran alineadas al Plan Nacional de Desarrollo, al Programa Sectorial de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y que cuenta con un Programa Institucional del

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

Contralmirante C.G. D.E.M Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N° 9 de 39
N° de Acto de Fiscalización: 04/2022
Número de Resultado: 01
Monto fiscalizable: 60,888 Miles
Monto fiscalizado: 24,355 Miles
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño 04/2022 (Cursos) con
clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

II.- Desarrollo

Como parte de los procedimientos de auditoría, se efectuó la revisión del Sistema de Control Institucional, con la finalidad de conocer su misión, visión y objetivos institucionales y constatar que sus programas institucionales, sectoriales, especiales y regionales se encuentran debidamente alineados con las estrategias y ejes del Plan Nacional de Desarrollo.

Deber ser:

Las facultades del Fideicomiso se encuentran plasmadas en su contrato de creación, como sigue:

"CLÁUSULAS

TERCERA. - Son fines del fideicomiso, la reestructuración y funcionamiento de las Escuelas Náuticas de Mazatlán, Sin., Tampico, Tamps. y Veracruz, Ver., de acuerdo con las siguientes bases:

- a) Reducción del ciclo de estudios de cinco a tres años de educación profesional, ya que, de acuerdo con los planes aprobados por las Autoridades competentes, el ingreso de los alumnos se hará directamente al terminar la preparatoria, suprimiéndose por tanto el actual bachillerato náutico que era de dos años.

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

C) Procesos y control interno

La Unidad Fiscalizada acreditó que cuenta con procesos regulados para la impartición de cursos.

Fecha de firma: Ciudad de México, a 02 de diciembre de 2022.

Cap. Marcial Álvarez Hernández
Director de Educación Náutica

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

Contralmirante. C.G. D.E.M Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N° 10 de 39
N° de Acto de Fiscalización: 04/2022
Número de Resultado: 01
Monto fiscalizable: 60,888 Miles
Monto fiscalizado: 24,355 Miles
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño 04/2022 (Cursos) con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

b) Impartición de la enseñanza en forma de internado para ciento cincuenta alumnos como mínimo, en cada una de las Escuelas Náuticas, mejorándose los programas de estudio, los equipos, el material didáctico, los laboratorios, los talleres las demás instalaciones.

Por su parte, en el Convenio Modificatorio al Contrato de Creación del Fideicomiso se precisa lo siguiente:

"CLÁUSULAS

TERCERA. - Son fines del Fideicomiso:

...

b).- El manejo de los fondos fideicomitidos a efecto de que se destinen a la impartición de cursos de capacitación y adiestramiento para el personal de la marina mercante y trabajadores portuarios nacionales, de acuerdo con los estudios, planes y programas autorizados"

De acuerdo con el Manual de Organización del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional en su versión del 12 de marzo de 2021, la entidad cuenta con la siguiente estructura:

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

Contralmirante. C.G. D.E.M Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N° 11 de 39
N° de Acto de Fiscalización: 04/2022
Número de Resultado: 01
Monto fiscalizable: 60,888 Miles
Monto fiscalizado: 24,355 Miles
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño 04/2022 (Cursos) con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

Dirección de Educación Náutica

"Objetivo: Coordinar, planear, organizar, supervisar y controlar los procesos, procedimientos, proyectos y actividades en materia de Educación Náutica (formación, capacitación, actualización y posgrado), así como seguimiento a las líneas estratégicas y de acción del Programa de Trabajo Anual para proporcionar servicios académicos de excelencia en las Escuelas Náuticas y el Centro de Educación Náutica

Funciones:

1. Organizar y supervisar el avance del Programa de Trabajo Anual correspondiente al área de Educación Náutica y determinar acciones para alcanzar las metas programadas
- ...
- c) Revisar, actualizar y adecuar, junto con los directores, el subdirector de Planeación Educativa y los subdirectores de los planteles, los programas académicos, actividades curriculares, extracurriculares y otras actividades relacionadas con los procesos educativos
- d) Coordinar y fomentar las relaciones en materia educativa con instituciones afines, tanto nacionales como internacionales

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

Contralmirante. C.G. D.E.M Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N° 12 de 39
N° de Acto de Fiscalización: 04/2022
Número de Resultado: 01
Monto fiscalizable: 60,888 Miles
Monto fiscalizado: 24,355 Miles
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica
Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño 04/2022 (Cursos) con clave 800	Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación	Conclusión
---------------------------	------------

Subdirección de Planeación Educativa

"Objetivo: Desarrollar proyectos en materia de planeación educativa, proporcionar y dar apoyo técnico para lograr brindar servicios educativos de excelencia.

Funciones:

1. Verificar el desarrollo de los programas de trabajo anuales, correspondiente a las áreas que conforman la Dirección de Educación Náutica y proponer acciones para alcanzar las metas programadas.
2. Verificar el cumplimiento de los planes procedimientos e instrucciones de trabajo del área educativa para tener los controles necesarios.
- ...
5. Revisar, adecuar y actualizar los programas académicos, actividades, extracurriculares y otras actividades relacionadas para los procesos institucionales.
6. Evaluar la competencia del personal y proponer la capacitación requerida para fomentar el desarrollo de personal en su área.

Departamento de Capacitación

"Objetivo: Coordinar los cursos de capacitación impartidos en los planteles y en sitio, incluye la organización, revisión y actualización de los programas de estudio y sus manuales para satisfacer la demanda del sector marítimo portuario en la materia.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

Contralmirante. C.G. D.E.M Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N°	13	de	39
N° de Acto de Fiscalización:	04/2022		
Número de Resultado:	01		
Monto fiscalizable:	60,888 Miles		
Monto fiscalizado:	24,355 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño 04/2022 (Cursos) con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

Funciones:

1. Integrar el programa de trabajo anual considerando los proyectos que desarrolla el Fideicomiso para establecer las metas del área.
2. Coordinar con el personal directivo y docente, para realizar las actividades de actualización de los programas de estudio y los correspondientes manuales para el personal subalterno del personal de la Marina Mercante, trabajadores del sector portuario.
3. Verificar el desempeño del personal adscrito a las áreas de capacitación en los planteles para supervisar el cumplimiento de los programas establecidos y detectar necesidades y proponer acciones de mejora.
4. Supervisar el desempeño de los instructores foráneos en lo relativo a los cursos que imparten para supervisar el cumplimiento de los programas establecidos y detectar necesidades y proponer acciones de mejora.
5. Establecer lineamientos de coordinación con los planteles, para generar y mantener los mecanismos de control y estadísticos para la mediación del desempeño general del área.
6. Establecer el conjunto de medios necesarios para la impartición de cursos en diversas localidades, en conjunto con los responsables del área de los planteles y los instructores foráneos.
7. Supervisar los medios necesarios para la impartición de cursos en diversas localidades, en conjunto con los responsables del área de los planteles y los instructores foráneos.


L.C. Dalila Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


Contralmirante, C.G. D.E.M. Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N° 14 de 39
N° de Acto de Fiscalización: 04/2022
Número de Resultado: 01
Monto fiscalizable: 60,888 Miles
Monto fiscalizado: 24,355 Miles
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño 04/2022 (Cursos) con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

8. Participar en las actividades y proyectos en que participe la Entidad con el objeto de coadyuvar en el logro de los objetivos institucionales.
9. Elaborar los reportes que soliciten las áreas del Fideicomiso para colaborar en el cumplimiento de las solicitudes de las dependencias globalizadoras o fiscalizadoras a la Entidad.

Por su parte, el Manual de Calidad del Fideicomiso de Formación y Actualización para el Personal de la Marina Mercante Nacional establece lo siguiente:

"6.3. Programación de cursos Coordinación de Cursos de Actualización y Capacitación"

Con base en la demanda y la disponibilidad de instructores, realiza análisis de costo beneficio, y si es el caso, programa los cursos foráneos de acuerdo a la requisición por parte del Usuario. La programación es comunicada al personal de actualización y capacitación para su difusión y registro en el SIGAA, así como al Departamento de Capacitación y Actualización en Oficinas Centrales.

Personal de Actualización / Capacitación

Se encarga de registrar los cursos programados en el SIGAA, y una vez que el registro del curso quede concluido, lo difunde a los usuarios.

L.C. Delia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

Contralmirante. C.G. D.E.M Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

**FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de ControlFideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N°	15	de	39
N° de Acto de Fiscalización:	04/2022		
Número de Resultado:	01		
Monto fiscalizable:	60,888 Miles		
Monto fiscalizado:	24,355 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Educación Náutica**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño 04/2022 (Cursos) con clave 800**Programa Anual de Fiscalización:** 2022**Resultado sin observación****Conclusión**

Notifican de la documentación necesaria para la inscripción de los participantes a los cursos programados. Apoyándose del formato de Requisitos de Cursos (FID-ACP-F-02)

6.4. Inscripción**Personal de Actualización / Capacitación**

Recibe la documentación solicitada a los usuarios, verificando que esté completa.

Revisa la documentación proporcionada por los usuarios y en conjunto con la Coordinación validan ésta, si cumple con los requisitos para tomar el curso. Comienzan con el registro en el SIGAA. Una vez completado el registro electrónico del participante. Abren expediente con fotocopias de la documentación proporcionada. Genera línea de captura y se la entrega al participante para que pueda realizar el pago correspondiente.

Usuario

Realiza el pago correspondiente y entrega comprobante de pago a la coordinación de cursos

Personal de Actualización / Capacitación

Valida el pago de las líneas de captura emitidas y se anexan al expediente. Descarga lista de asistencia del SIGAA y se la entrega al instructor del curso.

L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora
L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora
Contralmirante. C.G. D.E.M. Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N° 16 de 39
N° de Acto de Fiscalización: 04/2022
Número de Resultado: 01
Monto fiscalizable: 60,888 Miles
Monto fiscalizado: 24,355 Miles
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica
Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño 04/2022 (Cursos) con clave 800	Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación	Conclusión
---------------------------	------------

6.5. Impartición de Curso

Coordinación de Cursos de Actualización y Capacitación

Informa al Instructor designado la sede en la cual habrá de impartir el curso, otorgando los datos de contacto.

En caso de que el instructor designado sea bajo el régimen de Capítulo 1000, el Coordinador informará a Recursos Humanos para la gestión de los viáticos y pasajes.

En caso de que el instructor designado sea bajo el régimen de Capítulo 3000, los viáticos y pasajes correrán por cuenta propia.
Instructor

Recibe la lista(s) de asistencia de participantes a los cursos que tiene programados, y se traslada a la sede asignada.

El instructor deberá tomar el control total de curso, incluyendo la parte administrativa como son las listas de asistencia, donde tendrá que verificar que el nombre del participante esté completo y con su respectiva firma. Así también deberá de integrar expedientes por cada curso con el material correspondiente y mantenerlo en la ENM y/o CENC correspondiente. Así también aplicará la encuesta de satisfacción (FID-MAM-F-04) a los participantes.

L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

Contralmirante. C.G. D.E.M Rafael Nemesio Vázquez Saval
*Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N° 17 de 39
N° de Acto de Fiscalización: 04/2022
Número de Resultado: 01
Monto fiscalizable: 60,888 Miles
Monto fiscalizado: 24,355 Miles
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño 04/2022 (Cursos) con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

6.6. Evaluación

Instructor

Imparte el curso de acuerdo al Diseño Instruccional, y aplica las evaluaciones a los participantes de acuerdo a la gestión didáctica de cada curso, entregando toda la materia y los resultados a los pedagogos correspondientes en cada ENM y/o CENC, y una lista con la calificación correspondiente al Coordinador de Cursos de Actualización/Capacitación.

6.7. Generación y entrega de constancia

Instructor

Entrega al Coordinador de Cursos de Actualización/Capacitación un listado de participantes con las calificaciones correspondientes.

Coordinación de Cursos de Actualización / Capacitación

Recibe los resultados de las evaluaciones aplicadas por los instructores de cada curso y genera folio de constancia en el SIGAA, únicamente a los participantes con resultado final de "Apto".

Imprimen las constancias de los participantes y se encargan de gestionar las firmas y sellos correspondientes.

Una vez teniendo las constancias firmadas se enviarán al Usuario.

L.C. Dalia Torres Olvera
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

Contralmirante. C.G. D.E.M Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N° **18** de **39**
N° de Acto de Fiscalización: **04/2022**
Número de Resultado: **01**
Monto fiscalizable: **60,888 Miles**
Monto fiscalizado: **24,355 Miles**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Bajo**

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño 04/2022 (Cursos) con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

Usuario

Recibe por mensajería las constancias, comprometiéndose a entregarlas a cada participante y a recabar el acuse con cada uno de ellos; Una vez que cuente con todos los acuses en original deberá de enviarlos al Coordinador de Cursos de Actualización / Capacitación en cada ENM y/o CENC que corresponda.

Coordinación de Cursos de Actualización / Capacitación

Guardara el acuse correspondiente en sus archivos"

Ser:

A) Marco Legal y Estructura Orgánica

De la revisión practicada al Contrato de creación del Fideicomiso y de su convenio modificadorio, se aprecia que dentro de los fines de la entidad se encuentra la impartición de cursos de capacitación y adiestramiento.

Adicionalmente se constató que dentro de la estructura orgánica de la entidad se cuenta con las Unidades Administrativas encargadas de la programación, ejecución y supervisión en la impartición de cursos de capacitación y actualización.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

Contralmirante. C.G. D.E.M Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N° 19 de 39
N° de Acto de Fiscalización: 04/2022
Número de Resultado: 01
Monto fiscalizable: 60,888 Miles
Monto fiscalizado: 24,355 Miles
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño 04/2022 (Cursos) con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

B) Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, Programas Estratégicos o Programas Sectoriales

Las actividades que realiza la entidad se encuentran alineadas al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 de la siguiente forma:

Meta Nacional: IV. "México Próspero"

Objetivo 4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.

Estrategia 1. Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como, mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.

Líneas de acción: Sector marítimo-portuario

- Incentivar el relanzamiento de la Marina Mercante Mexicana.

L.C. Dalila Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

Contralmirante. C.G. D.E.M Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N° **20** de **39**
N° de Acto de Fiscalización: **04/2022**
Número de Resultado: **01**
Monto fiscalizable: **60,888 Miles**
Monto fiscalizado: **24,355 Miles**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Bajo**

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño 04/2022 (Cursos) con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

- *Fomentar el desarrollo del cabotaje y el transporte marítimo de corta distancia para impulsar como vía alterna a la terrestre el tránsito de mercancías.*

Proyecto del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transporte PSCT

Apartado 7: Sistema Marítimo Portuario

Objetivo 7.4 *Impulsar el desarrollo de la Marina Mercante Nacional, fortalecer el cabotaje y establecer rutas de transporte marítimo de corta estancia para incrementar la oferta y las opciones de transporte eficiente.*

Estrategia 6. *Mantener los apoyos al Sistema de Educación Náutica para continuar con la formación y actualización de los profesionales del mar que requiere la Marina Mercante Nacional.*

Programa Institucional del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

Contralmirante. C.G. D.E.M Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N°	21	de	39
N° de Acto de Fiscalización:	04/2022		
Número de Resultado:	01		
Monto fiscalizable:	60,888 Miles		
Monto fiscalizado:	24,355 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño 04/2022 (Cursos) con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

Objetivo Prioritario 1. Atender las necesidades educativas marítimo- portuarias para contribuir a la consolidación de la Marina Mercante como detonador de desarrollo en las regiones costeras del país

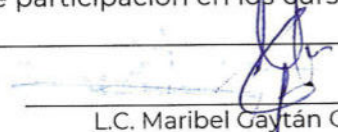
Estrategia Prioritaria 1.2. Atender las necesidades de capacitación de la comunidad marítimo-portuaria y ampliar la oferta educativa de FUMPM.

Acción Puntual 1.2.2. Llevar a cabo cursos para la actualización y especialización de 17,341 oficiales de la Marina Mercante Nacional en áreas de seguridad marítima, supervivencia personal y protección, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Convenio Internacional de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar.

C) Procesos y Control Interno

Se efectuó una revisión al Manual de Calidad del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, constatándose que se cuentan con procedimientos regulados desde la identificación de la planeación hasta la expedición de constancias de participación en los cursos impartidos por la Entidad.


L.C. Dalila Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


Contralmirante. C.G. D.E.M Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N° 22 de 39
N° de Acto de Fiscalización: 04/2022
Número de Resultado: 01
Monto fiscalizable: 60,888 Miles
Monto fiscalizado: 24,355 Miles
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño 04/2022 (Cursos) con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

Adicionalmente, se efectuó una revisión al Programa Anual de Trabajo de Control Interno (PTCI) y al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) detectándose que la inclusión de acciones en materia de Control Interno.

En el caso de la Administración de Riesgos, no se identificaron riesgos asociados con la impartición de cursos.

Programa Anual de Trabajo de Control Interno (PTCI)

N° de Acción	Descripción	% al cierre de 2021
15	Dar seguimiento al registro de información de los procesos de formación, capacitación y actualización en el Sistema Integral de Gestión Académica y Administrativa (SIGAA) con la finalidad de emitir reportes actualizados y oportunos que coadyuve en el control de información efectiva.	100

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

Contralmirante. C.G. D.E.M Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Resultados Definitiva	Hoja N° 23 de 39 N° de Acto de Fiscalización: Número de Resultado:	04/2022 01
		Monto fiscalizable: Monto fiscalizado: Monto por aclarar: Monto por recuperar: Riesgo:	60,888 Miles 24,355 Miles N/A N/A Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica
Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño 04/2022 (Cursos) con clave 800	Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación	Conclusión
---------------------------	------------

N° de Acción	Descripción	% al cierre de 2021
19	Supervisar la elaboración de informes de resultados de los procesos de formación, movimientos de estudiantes, altas (ingresos-reingresos), bajas (egresos o bajas escolares); capacitación, número y tipo de cursos impartidos, número de participantes; y actualización, cursos impartidos, participantes del área de postgrado; a fin de asegurar el logro de los objetivos y metas institucionales.	100

III. Aclaraciones del Ente Fiscalizado

El Ente Fiscalizado no emitió pronunciamiento alguno en vista de que en la Cédula de Resultados Preliminares no se determinó hallazgo que reportar.

IV. Fecha de Elaboración: 02 de diciembre de 2022.

 L.C. Dalia Torres Olivares Auditora	 L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora	 Contralmirante. C.G. D.E.M Rafael Nemesio Vázquez Saval Titular del Órgano Interno de Control
---	--	---



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	24	de	39
N° de Acto de Fiscalización:	04/2022		
Número de Resultado:	02		
Monto fiscalizable:	60,888 Miles		
Monto fiscalizado:	24,355 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño 04/2022 (Cursos) con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

I.- Antecedentes.

El Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México es una es una Entidad Paraestatal sectorizada a la Secretaría de Marina y cuyo objetivo consiste en proporcionar modelos educativos presenciales y en línea, innovadores y alineados a la estrategia digital nacional, integrados a los sectores de la educación, la producción y los servicios, para proveer capital humano a las cadenas de distribución de mercancías y atender la demanda del comercio mundial, privilegiando la ubicación geográfica de México.

Dentro de su modelo educativo se encuentra la impartición de cursos que está dirigido a los oficiales de la marina mercante nacional para brindarles los conocimientos complementarios para los ascensos correspondientes, así como la especialización requerida para la operación de las diversas embarcaciones, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el Convenio Internacional STCW.

De igual forma se contemplan **cursos de capacitación dirigidos al personal técnico**, que realiza funciones de apoyo para la operación a bordo de alguna embarcación o personal subalterno que no tiene estudios como oficial de la **Marina Mercante**.

A) Proceso de selección de aspirantes

En conclusión, la Unidad Fiscalizada acreditó que se cuenta con un proceso definido para la selección de aspirantes (participantes de Actualización y Capacitación).

B) Percepción del Usuario

Como resultado de la encuesta aplicada, se tiene una seguridad razonable de que el proceso de selección e inscripción de participantes es ágil y a satisfacción de los participantes.

Fecha de firma: Ciudad de México, a 02 de diciembre de 2022.

Cap. Marcial Álvarez Hernández
Director de Educación Náutica

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

Contralmirante. C.G. D.E.M Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° 25 de 39 N° de Acto de Fiscalización: 04/2022 Número de Resultado: 02 Monto fiscalizable: 60,888 Miles Monto fiscalizado: 24,355 Miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo
---	---	---

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica
Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño 04/2022 (Cursos) con clave 800	Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación	Conclusión
II.- Desarrollo Como parte de los procedimientos de auditoría, se efectuó la revisión del proceso de selección de aspirantes a cualquiera de los diversos cursos que se imparten en FIDENA. Deber ser: El Manual de Calidad del Fideicomiso de Formación y Actualización para el Personal de la Marina Mercante Nacional establece lo siguiente: "6.3. Programación de cursos Coordinación de Cursos de Actualización y Capacitación <i>Con base en la demanda y la disponibilidad de instructores, realiza análisis de costo beneficio, y si es el caso, programa los cursos foráneos de acuerdo a la requisición por parte del Usuario. La programación es comunicada al personal de actualización y capacitación para su difusión y registro en el SIGAA, así como al Departamento de Capacitación y Actualización en Oficinas Centrales.</i>	


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


Contralmirante. C.G. D.E.M. Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	26	de	39
N° de Acto de Fiscalización:	04/2022		
Número de Resultado:	02		
Monto fiscalizable:	60,888 Miles		
Monto fiscalizado:	24,355 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño 04/2022 (Cursos) con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

Personal de Actualización / Capacitación

Se encarga de registrar los cursos programados en el SIGAA, y una vez que el registro del curso quede concluido, lo difunde a los usuarios.

Notifican de la documentación necesaria para la inscripción de los participantes a los cursos programados. Apoyándose del formato de Requisitos de Cursos (FID-ACP-F-02)

5.4. Inscripción

Personal de Actualización / Capacitación

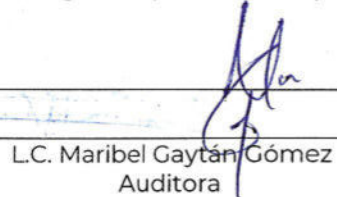
Recibe la documentación solicitada a los usuarios, verificando que esté completa.

Revisa la documentación proporcionada por los usuarios y en conjunto con la Coordinación validan ésta, si cumple con los requisitos para tomar el curso. Comienzan con el registro en el SIGAA. Una vez completado el registro electrónico del participante. Abren expediente con fotocopias de la documentación proporcionada. Genera línea de captura y se la entrega al participante para que pueda realizar el pago correspondiente.

Usuario

Realiza el pago correspondiente y entrega comprobante de pago a la coordinación de cursos


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytan Gómez
Auditora


Contralmirante. C.G. D.E.M. Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 27 de 39
N° de Acto de Fiscalización: 04/2022
Número de Resultado: 02
Monto fiscalizable: 60,888 Miles
Monto fiscalizado: 24,355 Miles
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño 04/2022 (Cursos) con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

Personal de Actualización / Capacitación

Valida el pago de las líneas de captura emitidas y se anexan al expediente. Descarga lista de asistencia del SIGAA y se la entrega al instructor del curso.

5.5. Impartición de Curso

Coordinación de Cursos de Actualización y Capacitación

Informa al Instructor designado la sede en la cual habrá de impartir el curso, otorgando los datos de contacto.

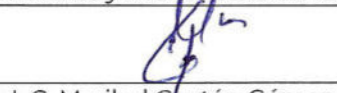
En caso de que el instructor designado sea bajo el régimen de Capítulo 1000, el Coordinador informará a Recursos Humanos para la gestión de los viáticos y pasajes.

En caso de que el instructor designado sea bajo el régimen de Capítulo 3000, los viáticos y pasajes correrán por cuenta propia.
Instructor

Recibe la lista(s) de asistencia de participantes a los cursos que tiene programados, y se traslada a la sede asignada.

El instructor deberá tomar el control total de curso, incluyendo la parte administrativa como son las listas de asistencia, donde tendrá que verificar que el nombre del participante esté completo y con su respectiva firma. Así también deberá de integrar expedientes por cada curso con el material correspondiente y mantenerlo en la ENM


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


Contralmirante. C.G. D.E.M. Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	28	de	39
N° de Acto de Fiscalización:	04/2022		
Número de Resultado:	02		
Monto fiscalizable:	60,888 Miles		
Monto fiscalizado:	24,355 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño 04/2022 (Cursos) con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

y/o CENC correspondiente. Así también aplicara la encuesta de satisfacción (FID-MAM-F-04) a los participantes.

5.6. Evaluación

Instructor

Imparte el curso de acuerdo al Diseño Instruccional, y aplica las evaluaciones a los participantes de acuerdo a la gestión didáctica de cada curso, entregando toda la materia y los resultados a los pedagogos correspondientes en cada ENM y/o CENC, y una lista con la calificación correspondiente al Coordinador de Cursos de Actualización/Capacitación.

5.7. Generación y entrega de constancia

Instructor

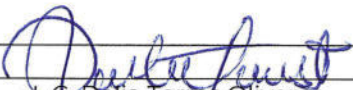
Entrega al Coordinador de Cursos de Actualización/Capacitación un listado de participantes con las calificaciones correspondientes.

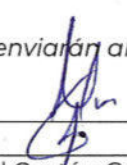
Coordinación de Cursos de Actualización / Capacitación

Recibe los resultados de las evaluaciones aplicadas por los instructores de cada curso y genera folio de constancia en el SIGAA, únicamente a los participantes con resultado final de "Apto".

Imprimen las constancias de los participantes y se encargan de gestionar las firmas y sellos correspondientes.

Una vez teniendo las constancias firmadas se enviarán al Usuario.


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


Contralmirante. C.G. D.E.M Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 29 de 39
N° de Acto de Fiscalización: 04/2022
Número de Resultado: 02
Monto fiscalizable: 60,888 Miles
Monto fiscalizado: 24,355 Miles
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño 04/2022 (Cursos) con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

Usuario

Recibe por mensajería las constancias, comprometiéndose a entregarlas a cada participante y a recabar el acuse con cada uno de ellos; Una vez que cuente con todos los acuses en original deberá de enviarlos al Coordinador de Cursos de Actualización / Capacitación en cada ENM y/o CENC que corresponda.

Coordinación de Cursos de Actualización / Capacitación

Guardara el acuse correspondiente en sus archivos"

Ser:

A) Proceso de selección de aspirantes

Como parte de los procedimientos de auditoría, se solicitó a los Subdirectores de Formación de las tres Escuelas Náuticas Mercantes que describieran el proceso de selección de aspirantes, cuyas respuestas fueron coincidentes con lo establecido en el Manual de Calidad.

B) Percepción del Usuario

Como parte de los procedimientos de auditoría se aplicó una encuesta a 19 participantes de los cursos impartidos en la Escuela Náutica Mercante de Tampico y 25 de la Escuela Náutica Mercante


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


Contralmirante. C.G. D.E.M Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° 30 de 39 N° de Acto de Fiscalización: 04/2022 Número de Resultado: 02 Monto fiscalizable: 60,888 Miles Monto fiscalizado: 24,355 Miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo
---	---	---

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica
Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño 04/2022 (Cursos) con clave 800	Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación	Conclusión
---------------------------	------------

de Veracruz, de los cuales la totalidad manifestaron que el proceso de inscripción es muy ágil y no tienen quejas al respecto. III. Aclaraciones del Ente Fiscalizado El Ente Fiscalizado no emitió pronunciamiento alguno en vista de que en la Cédula de Resultados Preliminares no se determinó hallazgo que reportar. IV. Fecha de Elaboración: 02 de diciembre de 2022.	
---	--


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


Contralmirante. C.G. D.E.M Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N°	31	de	39
N° de Acto de Fiscalización:	04/2022		
Número de Resultado:	03		
Monto fiscalizable:	60,888 Miles		
Monto fiscalizado:	24,355 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica
Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño 04/2022 (Cursos) con clave 800	Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

I.- Antecedentes.

El Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México es una es una Entidad Paraestatal sectorizada a la Secretaría de Marina y cuyo objetivo consiste en proporcionar modelos educativos presenciales y en línea, innovadores y alineados a la estrategia digital nacional, integrados a los sectores de la educación, la producción y los servicios, para proveer capital humano a las cadenas de distribución de mercancías y atender la demanda del comercio mundial, privilegiando la ubicación geográfica de México.

Dentro de su modelo educativo se encuentra la impartición de cursos que está dirigido a los oficiales de la marina mercante nacional para brindarles los conocimientos complementarios para los ascensos correspondientes, así como la especialización requerida para la operación de las diversas embarcaciones, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el Convenio Internacional STCW.

De igual forma se contemplan **cursos de capacitación dirigidos al personal técnico**, que realiza funciones de apoyo para la operación a bordo de alguna embarcación o personal subalterno que no tiene estudios como oficial de la **Marina Mercante**.

A) Evaluación al Desempeño

La Unidad Fiscalizada acreditó que, al concluir cada curso, se aplica una evaluación en la que los alumnos califican al docente y al curso en general de conformidad con lo estipulado en el Manual de Calidad, habiendo obtenido resultados satisfactorios.

B) Personal docente contratado

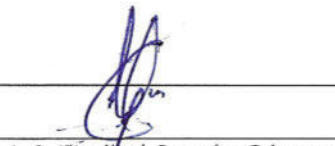
El Ente Fiscalizado proporcionó aclaraciones parciales respecto del hallazgo expuesto en la cédula de resultados preliminares; sin embargo, no logró acreditar la totalidad de las deficiencias detectadas Inicialmente.

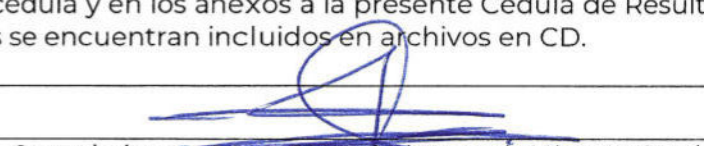
Observación Correctiva 01.

1) Relación de Cursos de Actualización y Capacitación en las Escuelas Náuticas Mercantes de Veracruz, Mazatlán y Tampico y el Centro de Educación Náutica de Campeche.

La Unidad Fiscalizada debe aclarar y presentar la evidencia correspondiente de las inconsistencias mencionadas en el cuerpo de la cédula y en los anexos a la presente Cédula de Resultados, los cuales se encuentran incluidos en archivos en CD.


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


Contralmirante. C.G. D.E.M. Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño 04/2022 (Cursos) con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación

Conclusión

II.- Desarrollo

Como parte de los procedimientos de auditoría, se efectuó la revisión de las evaluaciones al desempeño del personal docente, constatando que éste se encuentre debidamente actualizado en las materias que imparte.

Deber ser:

El Manual de Calidad del Fideicomiso de Formación y Actualización para el Personal de la Marina Mercante Nacional establece en su Plan de Control Continuo lo siguiente:

Característica a controlar	Criterio de aceptación	Plan de Acción cuando no se cumple el criterio de aceptación
Satisfacción del Cliente	Encuestas de satisfacción del cliente, con un índice de insuficiencia menor o igual al 20%	Detectar la desviación y tomar las acciones necesarias

2) Revisión de pólizas contables por los pagos a los instructores por cursos impartidos.

La Unidad Fiscalizada debe aclarar y presentar la evidencia correspondiente de las inconsistencias mencionadas en el cuerpo de la cedula y en los anexos a la presente Cédula de Resultados, los cuales se encuentran incluidos en archivos en CD.

El hallazgo es independiente de la promoción de acciones que, en su caso, procedan conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, de resultar hechos constitutivos de delitos o ilícitos por presuntas faltas administrativas ante la autoridad competente.

Recomendación Preventiva 01.

La Dirección de Educación Náutica deberá establecer los controles suficientes que permitan conocer que en lo sucesivo:

- ✓ Los cursos se imparten de conformidad con el temario correspondiente y la planeación programática en horas completas y fechas establecidas.
- ✓ El horario de los cursos sea acorde con el programa académico y la necesidad de capacitación de los participantes y con lo estipulado en los contratos de prestación de servicios del personal docente.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

Contralmirante, C.G. D.E.M. Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N° **33** de **39**
N° de Acto de Fiscalización: **04/2022**
Número de Resultado: **03**
Monto fiscalizable: **60,888 Miles**
Monto fiscalizado: **24,355 Miles**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Bajo**

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño 04/2022 (Cursos) con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación

Conclusión

Ser:

A) Evaluación al Desempeño

Como parte de los procedimientos de auditoría, se efectuó una revisión de 900 evaluaciones al desempeño que se practicaron en los meses de abril, mayo, agosto, septiembre y octubre del 2021, detectándose que éstas se aplicaron de conformidad con lo estipulado en el Manual de Calidad y que el resultado obtenido fue satisfactorio

Mes\Centro de Costos	ENMV	ENMM	ENMT	CENC	Total
Abril	3.94	3.89	3.83	3.97	3.91
Mayo	3.94	3.98	3.94	3.98	3.96
Agosto	3.85	3.98	4	3.98	3.95
Septiembre	3.81	4	3.99	3.98	3.95
Octubre	3.98	3.99	4	3.99	3.99
Total	3.90	3.97	3.95	3.98	3.95

Nota: Se califica sobre un máximo de 4 puntos por encuesta

- ✓ El pago al personal docente se realice en estricto apego a lo dispuesto en cada uno de los contratos de prestación de servicios;
- ✓ Las pólizas contables correspondientes al pago de prestadores de servicios (personal docente) se integre con la evidencia suficiente que ampare la erogación correlativa.

Fecha compromiso: 03 de febrero de 2023

Cap. Marcial Álvarez Hernández
Director de Educación Náutica

La observación se atenderá dentro de los **45 días hábiles**, contados a partir de la firma del presente.

Fecha de firma: Ciudad de México, a 02 de diciembre de 2022

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

Contralmirante. C.G. D.E.M Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N° **34** de **39**
N° de Acto de Fiscalización: **04/2022**
Número de Resultado: **03**
Monto fiscalizable: **60,888 Miles**
Monto fiscalizado: **24,355 Miles**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Bajo**

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño 04/2022 (Cursos) con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación

Conclusión

B) Personal docente contratado

Como parte de los procedimientos de auditoría se efectuó una revisión de los cursos impartidos mediante una muestra selectiva

B.1.- Relación de Cursos de Actualización y Capacitación en las Escuelas Náuticas Mercantes de Veracruz, Mazatlán y Tampico y el Centro de Educación Náutica de Campeche.

Como parte de los procedimientos de auditoría, se solicitó a la Dirección de Educación Náutica que proporcionara la relación de los cursos impartidos por las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica en los cuales de su análisis se identificaron los siguientes casos:

- El mismo curso a veces se da por menor número de horas.
- Instructores que imparten cursos en el mismo horario y/o en las mismas fechas.
- En el caso del Centro de Educación Náutica se identificaron horarios de cursos fuera de los horarios laborales ya que en algunos casos hay cursos que inician cinco o seis de la mañana y/o cursos que terminan a las diez, once o doce de la media noche.


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Mariel Gaytán Gómez
Auditora


Contralmirante C.G. D.E.M. Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N° **35** de **39**
N° de Acto de Fiscalización: **04/2022**
Número de Resultado: **03**
Monto fiscalizable: **60,888 Miles**
Monto fiscalizado: **24,355 Miles**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Bajo**

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño 04/2022 (Cursos) con
clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación

Conclusión

B.2.- Revisión de Pólizas contables por el pago a los instructores.

Como parte de los procedimientos de auditoría se realizó la revisión de una muestra de pólizas contables referente a los pagos realizados a los instructores que impartieron cursos de capacitación y actualización en las Escuelas Náuticas Mercantes de Veracruz, Mazatlán y Tampico y el Centro de Educación Náutica de Tampico encontrando lo siguiente:

- Facturas de instructores por desinfectante y sanitizante.
- Facturas por compra de garrafones y/o agua purificada.
- Facturas incompletas.
- Pólizas que no contienen toda la documentación para verificar los horarios de los instructores en los casos donde un curso se imparte por más de un instructor.

III. Aclaraciones del Ente Fiscalizado.

Mediante oficio número DEN/437/2022 de fecha 30 de noviembre de 2022, el Director de Educación Náutica le remitió a este Ente Fiscalizador las aclaraciones correspondientes a los Resultados Preliminares comunicados el pasado 24 de noviembre de 2022; detectándose lo siguiente:

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

Contralmirante. C.G. D.E.M. Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N°	36	de	39
N° de Acto de Fiscalización:	04/2022		
Número de Resultado:	03		
Monto fiscalizable:	60,888 Miles		
Monto fiscalizado:	24,355 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño 04/2022 (Cursos) con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación

Conclusión

B) Personal docente contratado

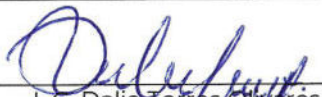
B.1.- Relación de Cursos de Actualización y Capacitación en las Escuelas Náuticas Mercantes de Veracruz, Mazatlán y Tampico y el Centro de Educación Náutica de Campeche.

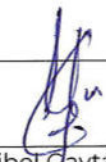
Respuestas del Centro de Educación Náutica de Campeche.

Las aclaraciones vertidas por el Centro de Educación Náutica **no cuentan con el soporte documental (evidencia) correspondiente.**

Aclarar por qué hay instructores que tienen programados cursos en horarios de 07:00 a 15:00 horas y después de 15:00 a 23:00 horas, es decir al día imparten 16 horas seguidas de curso.

Dentro de las repuestas se hace mención que los cursos manejan los temas en común, por eso se programan juntos; sin embargo, no se cuenta con el temario de cada curso para verificar que realmente se manejen los mismos temas, además de que los costos y las horas de cada curso en ocasiones son diferentes.


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Caytán Gómez
Auditora


Contralmirante. C.G. D.E.M Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N° **37** de **39**
N° de Acto de Fiscalización: **04/2022**
Número de Resultado: **03**
Monto fiscalizable: **60,888 Miles**
Monto fiscalizado: **24,355 Miles**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Bajo**

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño 04/2022 (Cursos) con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación

Conclusión

En muchos casos se hace mención que hubo errores en la programación, pero no se menciona qué acciones se tomaron y no se presenta la evidencia.

Respuesta de la Escuela Náutica Mercante de Tampico.

Las aclaraciones realizadas por la Escuela Náutica Mercante de Tampico no son claras además de que **no cuentan con el soporte documental (evidencia) correspondiente.**

Se solicita que las aclaraciones sean vertidas en el documento en Excel proporcionado por este Ente Fiscalizador y cada caso sea documentado con la evidencia correspondiente.

Respuesta de la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán.

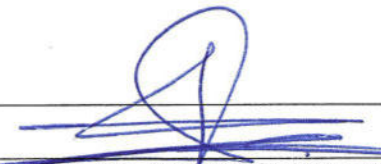
Las aclaraciones realizadas por la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán no son claras además de que **no cuentan con el soporte documental (evidencia) correspondiente.**

Respuesta de la Escuela Náutica Mercante de Veracruz.

Las aclaraciones realizadas por la Escuela Náutica Mercante de Veracruz **no cuentan con la totalidad del soporte documental (evidencia) correspondiente.**


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


Contralmirante. C.G. D.E.M. Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N°	38	de	39
N° de Acto de Fiscalización:	04/2022		
Número de Resultado:	03		
Monto fiscalizable:	60,888 Miles		
Monto fiscalizado:	24,355 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño 04/2022 (Cursos) con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación

Conclusión

La única evidencia presentada es del periodo comprendido del 10 al 14 de mayo y del 07 al 11 de junio; sin embargo, no se especifica con claridad a que instructor corresponde de conformidad con el archivo en Excel de cursos impartidos.

B.2.- Revisión de Pólizas contables por el pago a los instructores.

Respuestas del Centro de Educación Náutica de Campeche.

Las aclaraciones proporcionadas por el Centro de Educación Náutica no aclaran las inconsistencias detectadas.

Respuesta de la Escuela Náutica Mercante de Tampico.

No presentó aclaraciones al respecto.

Respuesta de la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán.

Las aclaraciones proporcionadas por la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán no se realizaron al cien por ciento.

Respuesta de la Escuela Náutica Mercante de Veracruz.


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


Contralmirante. C.G. D.E.M. Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N°	39	de	39
N° de Acto de Fiscalización:	04/2022		
Número de Resultado:	03		
Monto fiscalizable:	60,888 Miles		
Monto fiscalizado:	24,355 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño 04/2022 (Cursos) con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación

Conclusión

Las aclaraciones realizadas por la Escuela Náutica Mercante de Veracruz no cuentan con la totalidad del soporte documental (evidencia) correspondiente.

Del análisis a las aclaraciones proporcionadas por la Unidad Fiscalizada, se determinó que ésta resulta insuficiente para la atención del hallazgo, por lo que se ratifica el mismo.

IV. Fecha de Elaboración: 02 de diciembre de 2022.


L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


Contralmirante. C.G. D.E.M. Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control